CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MULLOR, S.A

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil "Mullor,S.A" (la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, Paseo de Gracia nº 118,4º planta, en primera convocatoria el día 22 de junio de 2.021 a las 10:00 horas y, en su caso, el día 23 de junio de 2.021 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos señalados en el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del informe de gestión individuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2.020, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.020.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión consolidados de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2.020.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del informe consolidado sobre información no financiera, correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2.020.

Quinto.- Determinación de la cantidad fija anual a percibir por el órgano de administración.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Junta

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital se informa a los señores accionistas que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante su celebración, los informes y aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día que estimen pertinentes. Asimismo, y a partir de la convocatoria de la Junta General, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Podrán asistir a la Junta General, en todo caso, los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de Acciones, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General, de conformidad con las previsiones del artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se deja constancia expresa de que el órgano de administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital

Barcelona a 19 de mayo de 2.021

La Administradora solidaria

Dª Teresa Boix Camps